

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### ALEMANIA

#### INFORME ANUAL SOBRE POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2015-INSTITUTO DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES (WSI)

El 2015 estuvo marcado por fuertes conflictos colectivos; como ejemplos cabe mencionar las negociaciones colectivas para conseguir una reclasificación de las profesiones del servicio social y educativo, el conflicto con la empresa de correos Deutsche Post para evitar la degradación de los repartidores a sociedades regionales recientemente fundadas, el conflicto con los ferrocarriles alemanes y el sindicato GDL y las múltiples huelgas que acompañaron al conflicto entre los pilotos y la compañía aérea Lufthansa en torno al seguro de pensiones.

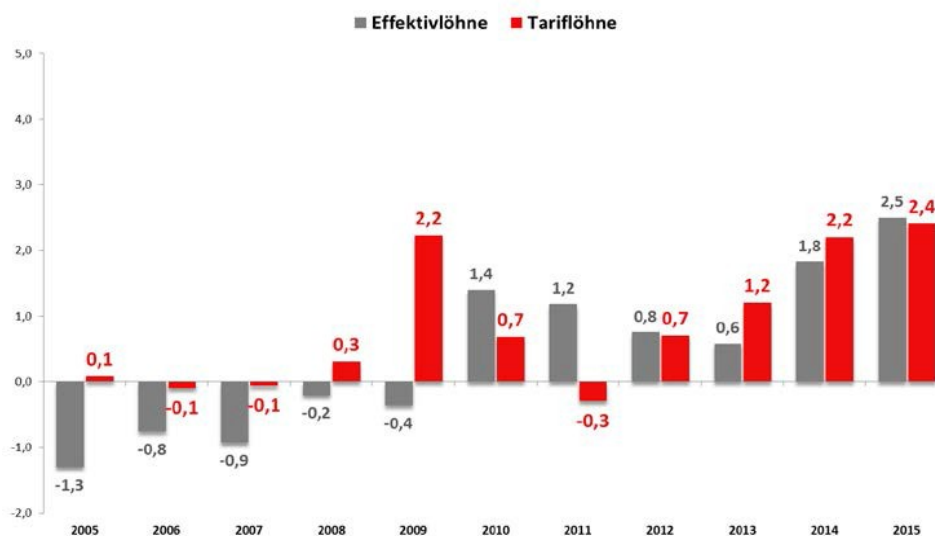
#### Panorama sobre el salario durante 2015

La política de convenios colectivos del 2015 hay que analizarla bajo el trasfondo de la introducción del salario mínimo interprofesional, lo que tuvo bastante relevancia en los sectores con bajos salarios a la hora de continuar y finalizar la adaptación de los salarios, iniciada el año anterior, al nivel del salario mínimo. No obstante, las discusiones desatadas en torno a los posibles efectos del salario mínimo en el mercado laboral no tuvieron gran relevancia para las rondas salariales de los otros sectores, en los cuales adquirió una mayor importancia la evolución económica.

La coyuntura económica antes de iniciar las negociaciones era favorable. Tras el debilitamiento registrado en el cuarto trimestre de 2014, la tasa real del PIB continuó creciendo a lo largo del año. Los pronósticos, con un crecimiento de entre 1,5% y 2,0% y un IPC de entre 0,5% y 1,5%, era positivos, la evolución del mercado laboral también. Desde el punto de vista de los sindicatos, la positiva evolución económica debía ir acompañada de una evolución salarial adecuada. Las demandas salariales de los sindicatos oscilaron durante el 2015 entre un 4,8% y un 6,4%, permaneciendo así en el nivel del año anterior.

#### Gráfico 1: Salario real y efectivo entre 2005 y 2015

- cambios respecto al año anterior en % -



Fuente: Archivo del WSI, Destatis, cálculos de WSI

Conforme al análisis de la evolución de la política salarial del 2015, realizado por el Instituto de Economía y Ciencias Sociales (WSI), los salarios acordados por convenio colectivo, después de descontar las deducciones, registraron un aumento notorio en 2015. Aunque las rondas de negociaciones de 2015 condujeron, en comparación, a alcanzar bajos porcentajes de aumento salarial nominal, un 2,7% de media, el aumento real de los sueldos y salarios fue del 2,4% en promedio en todo el sector económico debido al extremadamente bajo IPC (0,3%). Con ello, los sindicatos consiguieron desde 2012 imponer aumentos salariales que se sitúan por encima del IPC, afirmó el Dr. Reinhard Bispinck, miembro del instituto (ver gráfico I).

### Reivindicaciones y acuerdos salariales en las rondas de negociación de 2015

FECHA ACUERDO	SECTOR	DEMANDA	SALARIO, SUELDO, RETRIBUCIONES	
			2015	2016
24/02	Industria metalúrgica	5,5%	150€ global por 3 meses 3,4% a partir de 04/2015 durante 15 meses hasta 03/2016	
04/03	Volkswagen AG	5,5%	3 meses sin subida 3,4% a partir de 06/2015 durante 15 meses hasta 05/2016 450€ de contribución a la pensión en total para el 2015 y el 2016	
11/03	Minería del carbón	Crecimiento real de los ingresos	600€ por 4 meses 3,6% a partir de 05/2015 durante 24 meses hasta 12/2016	
27/03	Industria química	4,8%	1 mes sin subida 2,8%, diferencias regionales, a partir de 04/05/06/2015 durante 17 meses hasta 07/08/09/2016	2,1% a partir de 02/2015, durante 24 meses hasta 01/2016
28/03	Servicio Público länder (Hesse)	5,5% Mínimo 175€	2 meses sin subida 2,1% a partir de 03/2015	2,3%, mínimo 75 €, a partir de 03/2016, durante 24 meses hasta 12/2016
30/03	Industria textil (Este)	5,0%, equiparación al nivel del oeste	1 mes sin subida 3,0% a partir de 05/2015	2,3% a partir de 08/2016, durante 22 meses hasta 02/2017
20/04	Sector energético (Este, AVEU)	5,6% (Verdi), notable incremento (IG BCE)	2,5% a partir de 05/2015	800€ pago único adicional en abril de 2016 durante 25 meses hasta 02/2017
13/05	Industria automotriz (Baviera)	5,5%	1 mes sin subida 3,0% a partir de 06/2015	2,8% a partir de 10/2016, durante 25 meses hasta 05/2017
22/05	Seguros	5,5%, mínimo 160 €	5 meses sin subida 2,4% a partir de 09/2015, 100 € pago único para los niveles salariales A y B	2,1%, a partir de 10/2016, 100€ pago único para los niveles salariales A y B, durante 24 meses hasta 03/2017
27/05	Empresa de ferrocarriles Deutsche Bahn	6,0%, mínimo 150 € (EVG)	1.100 € global por 11 meses 3,5%, por lo menos 80 €, a partir de 07/2015	1,6%, mínimo 40 €, a partir del 5/2016, durante 26 meses hasta 09/2016
02/06	Industria confitera Renania del Norte-Westfalia	5,5%	2,7% a partir de 04/2015	2,4% a partir de 04/2016, durante 24 meses hasta 03/2017
12/06	Industria productora de papel	5,0%	2,4% a partir de 07/2015	2,4% a partir de 09/2016, durante 24 meses hasta 06/2017
23/06	Comercio exterior y Comercio mayorista Baden-Wurtemberg	5,5%	2 meses sin subida 2,7% a partir de 06/2015	2,0% a partir de 04/2015, 90€ paga única adicional en abril de 2016, durante 24 meses hasta 03/2017
05/07	Empresa de correos Deutsche Post	5,5%	400 € globales por 16 meses	2,0% a partir de 10/2016, 1,7% a partir de 10/2017 durante 32 meses hasta 01/2018
09/07	Comercio minorista Baden-Wurtemberg	1 €/hora Sueldo mensual mínimo 1.850 €	3 meses sin subida 2,5% a partir de 07/2015	2,0% a partir de 04/2017, durante 24 meses hasta 03/2017
30/07	Carpintería	5,0%	1 mes sin subida 2,7% a partir de 09/2015	2,3% a partir de 01/2017, durante 24 meses hasta 07/2017
24/07	Transporte privado	5,5%	1 mes sin subida	20€ de aumento de sueldo

	<b>Brandeburgo (Transporte y logística)</b>	Equiparación con el oeste de Berlín	<b>2,5%</b> a partir de 09/2015	<b>2,0%</b> a partir de 10/2016, durante 29 meses hasta 12/2017
30/09	<b>Servicio Público (reclasificación del servicio social y educacional)</b>	Ø10,0%	Ø <b>3,73%</b> a partir de 07/2015 durante 5 años hasta 06/2020	
20/10	<b>Industria energética Renania del Norte-Westfalia (GWE)</b>	5,3%	650 € globales por 2 meses <b>2,4%</b> a partir de 12/2015 durante 26 meses hasta 11/2017	
30/10	<b>Limpieza de edificios</b>	6,4% Grupo salarial 1: 80 cts./h., equiparación este/oeste	2 meses sin subida	<b>2,6% / 3,7%</b> a partir de 01/2016 <b>2,1% / 3,8%</b> a partir de 01/2017, en el oeste y este respectivamente durante 24 meses hasta 10/2017
26.11/03.12	<b>Industria del metal y acero Renania del Norte-Westfalia este</b>	5,0%	200 € globales por 2 meses	<b>2,3%</b> a partir de 01/2016, durante 16 meses hasta 02/2017

Otro aspecto que marcó el 2015 fue la Ley sobre la Unidad Colectiva, que tras fuertes críticas por considerarla anticonstitucional por coartar la libertad de coalición, fue aprobada el 22 de mayo por el Parlamento Federal y el 12 de junio por la Cámara Alta (Bundesrat). Tras ser corroborada por el Presidente Federal, Joachim Gauck, entró en vigor el 9 de julio. La ley establece que en caso de que dos sindicatos representen en una empresa al mismo grupo de trabajadores, deberá tomarse el convenio colectivo del sindicato con mayor número de afiliados en caso de surgir desavenencias. La nueva normativa adaptará también la legislación sobre tribunales laborales a las normativas de la unidad colectiva. En caso de solicitarlo una de las partes de la negociación, los tribunales podrán decidir el convenio colectivo aplicable. Varios sindicatos impusieron demanda constitucional contra la ley. El Tribunal Federal Constitucional desestimó las solicitudes de medidas cautelares interpuesto por varios sindicatos sectoriales. Se espera que el tribunal dicte un fallo definitivo sobre la constitucionalidad de la ley en otoño de 2016.

### Cifras estadísticas de los acuerdos de convenio colectivo

#### Salarios, sueldos y retribuciones para jóvenes con contrato de formación

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) acordó durante 2015 **convenios colectivos** para alrededor de 12,5 millones de empleados, lo que corresponde a poco más del 61% de todos los empleados acogidos a convenio colectivo. De ellos, unos 10,8 millones vivían en los antiguos estados federados alemanes y 1,7 millones en los nuevos estados federados del este. Para otros 6,8 millones de empleados entraron en vigor incrementos salariales acordados ya durante el 2014 o incluso en años anteriores. Para aproximadamente 1,1 millón de empleados expiraron los acuerdos adoptados durante el 2015 o anteriormente, pero antes de finalizar el 2015 no se habían iniciado nuevas negociaciones o no se había llegado a nuevos acuerdos.

La **cuota media de demanda salarial**, que también tiene en cuenta los aumentos acordados para el 2016 y periodos posteriores, se situó en el 4,3% (2015: 5,1%); en el oeste fue del 4,2% y en el este del 4,6%. Si se tuviera en cuenta únicamente los incrementos salariales que entraron en vigor en 2015, se alcanza una cuota de demanda salarial de 2,9% (oeste: 2,9%; este: 3,1%).

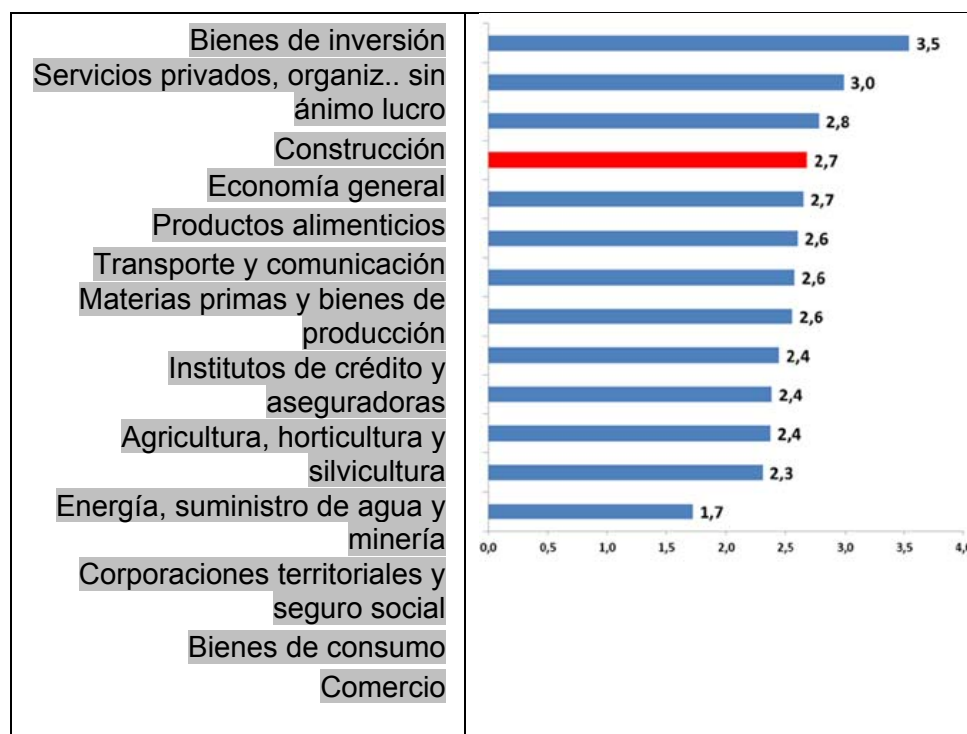
El denominado “**mes cero**”, es decir los meses acordados sin subida, desempeñó un papel más importante en los acuerdos colectivos de 2015 que de 2014. Aproximadamente 11,5 millones o el 92% de los empleados (2014: 4,5 millones; 59%) se vieron afectados por acuerdos salariales que incluían un retraso de la aplicación del incremento salarial. El número medio de meses sin subida se situó, con 3,4 meses, por encima del año anterior (2014: 2,3 meses)

En cuanto al **periodo de vigencia** del convenio colectivo, continuó la tendencia de la última década de cerrar convenios colectivos por un periodo de dos años. La media asciende a 21,1 meses (2014: 22,4 meses). Para casi 5,0 millones de empleados (40%), se aplican acuerdos por un tiempo de entre 12 y 18 meses, para 7,1 millones (58%) durante 24 meses o más. El periodo de vigencia de los convenios colectivos adoptados para los nuevos estados federados suele superar por regla general en un mes al de los antiguos länder.

En las negociaciones colectivas del 2015 se alcanzó un **incremento salarial medio** del 2,7% en comparación interanual (2014: 3,1%), siendo más alta en el este de Alemania con un 3,0% que en el oeste, en donde el incremento anual medio fue del 2,6%. El aumento salarial más alto se alcanzó en la industria de bienes de inversión con una subida nominal del 3,5%, seguido del sector de prestación de servicios privados y organizaciones sin ánimo de lucro (3,0%) y el sector de la construcción (2,8%). La industria de productos alimenticios se situó justo en la media (2,7%) y por debajo de ella los ramos de transporte y comunicación, materias primas y bienes de producción, así como los institutos de crédito y las aseguradoras (2,6%), el sector de la agricultura, horticultura y silvicultura (2,4%), así como las empresas de suministro de agua y energía y la minería, seguido por el consumo (2,3%). Al final se sitúa el comercio con un aumento salarial nominal del 1,7%.

El incremento nominal medio del 2,7% se sitúa claramente por encima del índice de coste de vida del 0,3%. Así pues, las remuneraciones acordadas por convenio colectivo registraron un **incremento real** del 2,4%.

**Gráfico 2: Aumento de los ingresos estipulados por convenio colectivo en 2015 en %**



Fuente: WSI

Apenas ha registrado progresos la equiparación salarial entre el este y el oeste de Alemania, presentando el siguiente panorama en las remuneraciones por convenio a fecha 31 de diciembre de 2015: sobre la base de aproximadamente 50 sectores salariales que

comprenden 1,9 millones de empleados se calcula un nivel medio salarial del 97,4%, con lo que apenas varió en comparación con el año anterior.

**Tabla 4: Nivel salarial en el este y oeste, entre 2005 y 2015, en %**

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
%	94,6	95,1	95,2	96,8	96,1	96,6	96,5	97,0	97,0	97,3	97,4

Fuente: WSI, a fecha 31.12.2015

El aumento de las **remuneraciones para jóvenes con contrato de formación** fue más notorio que el de los asalariados en general. Según cálculos del Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB), el incremento fue del 3,9% (oeste: 3,7%; este: 4,3%), aunque surgieron grandes diferencias dependiendo del sector salarial. Comparando la retribución percibida por jóvenes en el tercer año de formación, los aumentos oscilaron en 25 sectores seleccionados entre el 1,0% y el 10,3% y en cinco de ellos (agricultura, industria del acero y del metal, industria del caucho, industria de la madera y transformadora de materias primas y en la empresa de correos Deutsche Post) no se produjeron incrementos ni en el ámbito nacional ni en el regional.

**Incremento de la remuneración para jóvenes con contrato de formación en 2015, en %. Selección de campos salariales**

Campo salarial	%
<b>Bancos</b>	2,4
<b>Construcción, oeste/este</b>	2,6/3,3
<b>Industria química, Renania del Norte/Este</b>	3,9/4,3
<b>Industria gráfica imprenta</b>	1,0
<b>Comercio minorista, Renania del Norte-</b>	2,7/3,0
<b>Sector energético, Renania del Norte-Westfalia (GWE) / este (AVFL)</b>	2,4/2,5
<b>Limpieza de edificios, oeste/este, formación</b>	2,3/4,5
<b>Hostelería y astronomía, Baviera/Sajonia</b>	3,1/10,3
<b>Industria del automóvil, Renania del Norte-</b>	2,9/4,8
<b>Industria metalúrgica y electrónica, norte de Wurtemberg, norte de Baden y Sajonia</b>	3,4/3,3
<b>Servicio Público, municipios y länder</b>	2,2/3,3
<b>Industria confitera, Baden-Wurtemberg/este</b>	2,7/2,6

\*incremento en el 3er. año de formación frente a dic./2014. Fuente: WSI a fecha 31.12.2015

### Jornada laboral

La media de la jornada laboral acordada por convenio colectivo se mantuvo a finales de 2015 en 37,7 horas semanales en todo el territorio nacional (oeste: 37,5 h.; este: 38,7 h.). Tampoco varió el periodo vacacional con una media de 30 días (oeste: 30; este: 29,6). El tiempo de trabajo anual ascendió a 1.658,3 horas en el ámbito nacional (oeste: 1.649,2 y este: 1.705,3).

### Conflictos laborales durante 2015

A continuación se exponen brevemente seis de los conflictos laborales que tuvieron lugar durante el año:

#### Industria metalúrgica y electrónica

Tras unas negociaciones relativamente cortas de 6 semanas que fueron acompañadas de

paros de advertencia, el sindicato IG-Metall y la patronal acordaron en una cuarta ronda de negociación un incremento salarial del 3,4% a partir de abril y un pago único de 150 euros en marzo. El convenio tendrá validez hasta el 31 de marzo de 2016. Además decidieron posibilitar la jornada laboral parcial subvencionada para la formación continua de los empleados y una mejor dotación económica en los modelos de jornada parcial para mayores en las categorías retributivas inferiores. Volvió a entrar en vigor el 1 de abril el modelo de transición flexible a la jubilación, prolongándolo hasta finales de 2021. En el futuro se podrá combinar la jornada parcial para mayores con la jubilación anticipada a los 63 años sin retenciones tras 45 años de trabajo.

### Industria química

Tras iniciar la ronda de negociaciones a finales de enero, se consiguió llegar a un acuerdo el 27 de marzo en la 4ª ronda de negociaciones y después de organizar el sindicato grandes manifestaciones en grandes ciudades. Tras un mes sin subida salarial, aumentó el salario un 2,8% a partir de abril. El periodo de validez del convenio dura hasta septiembre de 2016. Se pactó la posibilidad de retrasar el aumento salarial durante dos meses en las empresas que atravesasen por dificultades económicas. El Fondo Demográfico (ingreso anual de 338€ por empleado) se incrementará en dos fases: 2016 a 550€ y 2017 a 750€. No obstante, se tendrá la posibilidad de reducirlo hasta el límite de 350€ por razones económicas.

### Servicio Público (*länder*) – funcionariado

Los convenios colectivos del Servicio Público se negocian anualmente, alternado las negociaciones de la Administración Pública Federal y los municipios y la de los *länder*. En 2015 correspondió la negociación colectiva de estos últimos.

Las negociaciones se iniciaron el 16 de febrero, pudiendo llegar los agentes sociales a un acuerdo el 28 de marzo en la cuarta ronda de negociaciones. Los sindicatos y los *länder* acordaron para 800.000 empleados del servicio público un incremento salarial del 2,1% con carácter retroactivo a partir de marzo y del 2,3% a partir de marzo de 2016 (mínimo 75 euros). El salario de los aprendices de FP aumentará 30 euros al mes y se acordó un aumento del derecho a vacaciones de 27 a 28 días. Se prolonga la disposición existente sobre la contratación de aprendices hasta finales de 2016. El convenio colectivo tendrá validez hasta finales de 2016.

El sindicato del sector público Verdi y el sindicato de los maestros GEW rechazaron la propuesta de la patronal para los cerca de 200.000 maestros por no estar de acuerdo con la reclasificación de los grupos salariales. A mediados de abril pudieron llegar a un acuerdo en una segunda ronda de negociaciones: dos meses sin subida, incremento salarial del 2% a partir de marzo del 2,4% (mínimo 80€) a partir de abril de 2016 y hasta finales de año. Para los aprendices, un aumento salarial de 30€ y el disfrute de un día más de vacaciones. También se incrementó la contribución de patronal y trabajador al seguro privado de pensiones y se prolongó la norma de contratación de aprendices dos años.

Funcionarios: Tras la negociación de los trabajadores de las administraciones públicas se celebran tradicionalmente los encuentros entre sindicatos y patronal para decidir el aumento de los funcionarios. En 12 de los 16 estados fueron aplicados los acuerdos adoptados en el Servicio Público. Teniendo en cuenta que en este campo los *länder* tienen competencia propia ante la ley y debido a las dificultades económicas por la que atravesaron algunos de ellos, existen diferencias de hasta el 18% en las remuneraciones del funcionariado.

## Servicio social y educadores

Para los representantes sindicales se trataba de conseguir ante todo una reclasificación de las profesiones del servicio social y educadores, en el que trabajan en total 720.000 empleados. Después de duras negociaciones y convocatorias de huelgas, los agentes sociales acordaron un fuerte aumento de los niveles de salario para educadores y trabajadores sociales del servicio social general. El 29 de octubre, las bases de los sindicatos Verdi, GEW y DBB aprobaron por mayoría los acuerdos alcanzados el 30 de septiembre con representantes de organismos municipales sobre el convenio colectivo de educadores y trabajadores sociales de guarderías infantiles. El acuerdo, que se aplicará por un periodo de cinco años con carácter retroactivo desde el 1 de julio y supondrá un gasto adicional de 315 millones de euros al año, establece un aumento salarial medio del 3,3%. Sobre todo los educadores jóvenes se benefician al percibir un salario inicial de unos 1.900 euros y los aumentos salariales para los empleados de jornada completa oscilarán entre 93 y 138 euros mensuales. También hay una mejora para los trabajadores sociales que percibirán entre 30 y 80 euros más al mes.

## Deutsche Bahn

Los ferrocarriles alemanes DB negociaron paralelamente con el sindicato EVG y con el sindicato GDL. Ambos serán válidos hasta el 30 de septiembre de 2016.

La empresa de ferrocarriles alemanes Deutsche Bahn (DB) y el sindicato del sector ferroviario EVG llegaron el 27 de mayo a un acuerdo en la 12ª ronda de negociación que tendrá validez hasta el 30 de septiembre de 2016. Los aprox. 100.000 afiliados percibirán aumento salarial del 3,5% (mínimo 80€) a partir del 1 de julio de 2015 y del 1,6% (mínimo 40€) a partir de mayo de 2016, el pago único de un importe de 1.100 euros por el periodo de agosto de 2014 a junio de 2015, y la introducción de un sistema flexible de remuneración a partir de 1/01/2016. Al mismo tiempo, firmaron una serie de convenios, como por ejemplo el convenio "Trabajo 4.0" para actuar en común frente a los rápidos cambios que origina la creciente digitalización en el mundo laboral.

Tras un año de lucha laboral, la empresa de ferrocarriles DB y el sindicato de maquinistas GDL pusieron fin al conflicto laboral el 30 de junio al firmar un nuevo convenio en el marco de un proceso de mediación y arbitraje. Los acuerdos principales fueron: aumento salarial del 3,5% a partir del 1 de julio de 2015 y del 1,6% a partir de mayo de 2016, pago de una cantidad única de 350 euros, reducción de la jornada laboral del personal de conducción de 39 a 38 horas semanales. Además se acordaron nuevas normas sobre la jornada parcial para trabajadores de edad avanzada, las horas extraordinarias y sobre la contratación de nuevo personal. DB se comprometió además a contratar a 300 maquinistas y a 100 agentes de acompañamiento adicionalmente.

## Deutsche Post

La empresa de correos Deutsche Post y el sindicato Verdi acordaron en junio un nuevo convenio colectivo. Los aproximadamente 140.000 empleados de la empresa percibirán un aumento salarial del 2% a partir del 1/10/2016 y del 1,7% a partir del 1/10/2017, así como un importe único de 400 euros el 1/10/2015. La empresa se compromete a no despedir a personal hasta 2019 ni a contratar a empresas externas de reparto de cartas o paquetes hasta 2018. Deutsche Post no disolverá la empresa de paquetería fundada a principios de año ni la integrará en el convenio colectivo de la empresa matriz, pero se compromete a incluir a los repartidores de paquetes que actualmente trabajan en ella, unos 7.650 empleados que perciben bajas retribuciones, en la empresa matriz, y solo el personal de nueva contratación formará parte de la filial recién fundada.

## Salario mínimo interprofesional y salarios mínimos sectoriales

El 01 de enero de 2015 se estableció por ley la aplicación de un salario mínimo interprofesional (SMI) de 8,50 €/hora. La Ley sobre el SMI permite desviaciones de esta cantidad mediante acuerdo por convenios colectivos sectoriales hasta finales de 2016. Según las disposiciones, quedan exceptuados de la aplicación del SMI menores de 18 años; desempleados de larga duración durante los primeros seis meses de relación laboral, siempre que la empresa que los contrata no esté sujeta a un convenio colectivo que determine un salario mínimo específico; jóvenes que realicen prácticas profesionales obligatorias conforme a un plan de estudios (educación escolar, formación profesional, educación superior); prácticas voluntarias de una duración máxima de tres meses. Para los trabajadores temporeros que trabajan en la cosecha se establece una regulación especial para facilitar la introducción del SMI. Para los empleos de corta duración se aumenta el periodo libre de cotización a la seguridad social de 50 a 70 días. Los repartidores de periódicos tendrán derecho a un 75% del SMI en 2015 y a un 85% en 2016.

Tras la aprobación de la ley se concentró la discusión de los expertos, por un lado, en una efectiva implantación y en el control de la aplicación de las nuevas disposiciones y, por el otro, en los efectos que estas pudieran tener en el mercado laboral. Se temía la pérdida de hasta un millón de puestos de trabajo. Sin embargo, el mercado laboral evolucionó positivamente y lo que sí descendió fue la cifra de los *minijobs*, transformándose una gran parte de ellos en puestos de trabajo afiliados a la Seguridad Social.

Antes de entrar en vigor el salario mínimo interprofesional, reaccionaron muchos agentes sociales y en muchos sectores se acordaron salarios mínimos mediante acuerdos colectivos, como por ejemplo peluquerías, industria cárnica, agricultura, horticultura y silvicultura, que desde el punto de vista de los sindicatos debía acercar los salarios todavía bajos al nivel de salario mínimo y desde el de la patronal serviría para aprovechar lo más posible los dos años de periodo de transición. No se consiguió llegar a un acuerdo en el campo de la hostelería, gastronomía y servicios de taxis.

A inicios de 2016 había 19 ramos económicos con un total de aprox. 4,6 millones de empleados, para los que se había demandado o estaba ya establecido un salario mínimo específico. Entre enero de 2015 y enero de 2016 se elevaron todos los salarios mínimos sectoriales entre un 1% y un 16%. Los salarios mínimos de los distintos sectores oscilan entre 7,90 €/h. y el 15,73€/h., situándose la mayoría en el nivel del 10€/h. o superior a éste. Sólo en cuatro sectores se encontraba el salario mínimo por debajo del 8,50€: agricultura, silvicultura, horticultura (tanto en el este como en el oeste de Alemania); trabajo temporal, cesión laboral, industria textil y servicios de lavandería (oeste).

A través de las negociaciones colectivas y como consecuencia de la prevista introducción del salario mínimo interprofesional, se fue reduciendo paulatinamente el porcentaje de grupos acogidos a convenio colectivo, cuyo salario se situaba por debajo del nivel del SMI (8,5€/h), de tal forma que a principios de 2015 era el 6%, a finales de 2013 el 10% y en marzo de 2010 el 16%. A principios de 2016, sólo un 3% de los grupos de asalariados acogidos a convenio colectivo se encontraba por debajo del SMI.

### Perspectivas para 2016

Los aumentos salariales ya acordados durante el 2015 para 2016 oscilan, con pocas excepciones, entre el 2,0% y el 3,7% y, según la experiencia, estas tienen muy poca influencia en las rondas de negociación que se iniciarán después. La situación económica de partida para la ronda de negociaciones de 2016 es, según la opinión de los expertos del instituto WSI, muy favorable y sus pronósticos indican una aceleración de la coyuntura



económica. La estabilización del impulso económico, que procede preponderantemente de la demanda interna, dependerá de una fuerte evolución de los salarios, que contribuirá a fomentar mejor una evolución económica equilibrada en el país, lo que a su vez apoyará también la evolución económica de los países europeos vecinos. En realidad, la mayoría de los institutos esperan para 2016 un impulso económico. El Instituto de Macroeconomía e Investigación Coyuntural (IMK) pronostica un aumento del PIB del 1,8%. El mercado laboral se verá influenciado por el intenso flujo de refugiados, pero solo se espera un aumento medio del desempleo de unas 20.000 personas durante el año.

Acaban de iniciarse las rondas de negociaciones de los convenios colectivos para 2016, cuyo punto central son notorios aumentos salariales y que, de acuerdo a las demandas salariales dadas ya a conocer, oscilan entre el 5% y el 6%. Actualmente, están celebrando negociaciones colectivas: la industria maderera y manufactura de materias primas y la empresa de telecomunicaciones Deutsche Telekom; le seguirán el Servicio Público (Administración central y municipios) en febrero, industria electrónica y metalúrgica, así como la industria gráfica en marzo, el sector bancario y de la construcción en abril, Volkswagen en mayo y la industria química entre julio y septiembre.